

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



Ibagué, Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

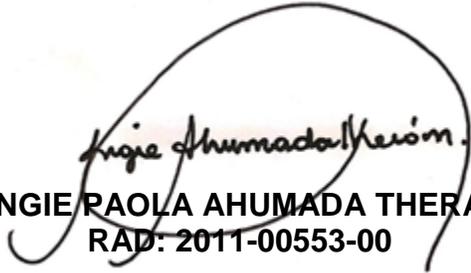
REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: BLANCA LILIA NUÑEZ LOZANO
RADICADO: 73001-40-03-001-2011-00553-00

Agregase al proceso, el anterior despacho comisorio No. 39 del 30 de agosto de 2021, recibido por correo electrónico en este Juzgado, que viene debidamente diligenciado, y póngase en conocimiento de las partes, para los fines del art. 40 del C.G.P.

De otra la parte y por ser procedente, fíjense los honorarios provisionales en la suma \$250.000 a la secuestre BEATRIZ GAITAN MUÑOZ, en el presente asunto, que deberán ser cancelados por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
RAD: 2011-00553-00